



CuraduríaUno
de Floridablanca

Arq. Juan Carlos Reátiga Rincón

El CURADOR URBANO No. 1 DE FLORIDABLANCA - Arquitecto Juan Carlos Reátiga Rincón, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que **MARIO FONSECA**, ha(n) solicitado un **RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-AMPLIACIÓN-REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL**, radicado con el número **68276-1-23-0043** el **1 de marzo de 2023**, sobre el(los) predio(s) No. **68276-01-03-0720-0002-000**, ubicado(s) en la **CALLE 61 19-33 Barrio La Trinidad**, del Municipio de Floridablanca, para: **Reconocimiento de edificación existente de tres pisos, reforzamiento estructural y ampliación en el tercer piso, con cubierta inclinada liviana, destinada a vivienda multifamiliar y comercio**. La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Se expide en Floridablanca, **18 de abril de 2023**